



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

ACTA DE LA TRIGÉSIMO SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA,
CORRESPONDIENTE AL DÍA
TREINTA DE JULIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la Sala de Usos Múltiples anexa a la Biblioteca "Abogada Antonia Jiménez Trava", la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores Luis Augusto Durán Baeza y Mariana Guadalupe Lira Ponce, jefes de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, asistidos de la secretaria de acuerdos de la Sala Unitaria Especializada en Justicia Penal para Adolescentes de este Tribunal, licenciada María Angélica Martínez Galván, en suplencia de la secretaria ejecutiva de este Comité, en los términos del párrafo cuarto del artículo 8° del citado Reglamento, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la asistencia de todos los integrantes de este Comité, rinde cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8, 10 fracción II

y 13 del Reglamento de la materia, declara legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encuentran presentes, la licenciada Gina González Dogre, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada Janelly Jerusalem Sánchez Echeverría, quien se desempeña actualmente como auditora de la Unidad de Auditorías y Denuncias, quien por ausencia de la licenciada Karen Alonzo González, titular del Departamento de Contraloría Interna, fue designada para asistir a esta sesión mediante oficio número DCI/121/2024 de fecha doce de julio del año en curso y presentado ante este Comité el dieciocho de los corrientes, asimismo, se encuentra presente la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en representación del área solicitante y en su carácter de responsable de las licitaciones de conformidad con lo establecido en el párrafo séptimo artículo 8 del multicitado reglamento, todos de este Tribunal.-----

Se hace constar la inasistencia de la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES**.-----

Esta sesión tiene por objeto dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 12/2024**, que se realiza para la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ACONDICIONAMIENTO DE SALAS DE ORALIDAD DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, con recursos financieros incluidos en el presupuesto en ejercicio.-----

En tal virtud, con las demás disposiciones legales aplicables, este Comité inició el procedimiento de licitación, conociendo un estudio de mercado, realizado por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento y la Unidad de Administración, ambos de este Tribunal, participaron en este concurso la persona moral **CUSTOM MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.** y la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES**; tal y como se



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

señaló en la convocatoria el día **dieciocho de julio del presente año**, se llevó a cabo una junta de aclaraciones en la que no asistieron el representante de la citada persona moral ni la persona física, así como tampoco, presentaron preguntas o aclaraciones, tal y como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **veintitrés de julio del año en curso**, se llevó a cabo el acto de entrega y apertura de proposiciones ante el Comité de Adquisiciones de este Tribunal, tal y como señala el acta que al efecto se levantó, se hizo constar que la persona moral **CUSTOM MANUFACTURAS, S.A. DE C.V.** no presentó sobre que contenga propuesta técnica ni propuesta económica, asimismo, la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** presentó su sobre que contenían la documentación administrativa, legal, técnica y económica, mismas que posterior a la revisión de las mismas se obtuvo como resultado que se cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridas en las bases de la presente licitación, motivo por el cual fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen. -----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy a las trece horas con treinta minutos**. -----

El día de hoy a las doce horas con treinta minutos, el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, llevó a cabo una sesión para realizar la evaluación y análisis de la propuesta técnica y económica presentadas por la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** a fin de emitir un dictamen que sirviera de base para efectuar el fallo de la presente licitación. -----

Del análisis realizado a la documentación administrativa y legal de la propuesta presentada para las partidas "A", "B", "C" y "D", -----

se obtuvo el siguiente resultado:-----

La persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación.-----

Del análisis realizado a la propuesta técnica presentada persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** para las partidas "A", "B", "C" y "D", se obtuvo el siguiente resultado:-----

Que la citada persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** se observa que cumple satisfactoriamente con la documentación técnica establecida en las bases de la presente licitación.-----

Del análisis realizado a la propuesta económica para las partidas "A", "B", "C" y "D", dio como resultado lo siguiente:-----

Que la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** se observa que cumple satisfactoriamente con los requisitos económicos establecidos en las bases de la presente licitación y presenta la siguiente propuesta económica:-----

Partida A: \$280,938.08 (doscientos ochenta mil novecientos treinta y ocho pesos 08/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- Partida B: \$215,760.00 (doscientos quince mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- Partida C: \$352,640.00 (trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

- Partida D: \$285,360.00 (doscientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Cabe señalar que en el documento 1 menciona que la garantía de seriedad de su propuesta es por la cantidad de \$1,134,698.08, el cual representa la totalidad de la propuesta presentada que corresponde a la suma de todas las partidas por las cuales participa, sin embargo, como garantía de seriedad presenta un cheque correspondiente al 10% de la totalidad de su



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

propuesta como se indica en las bases de la presente licitación, con lo cual cumple con documento 2.-----

La totalidad de la propuesta presentada por la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES**, para las partidas "A" "B", "C" y "D" en las que participa, es por el importe de \$1,134,698.08 (un millón ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 08/100 M.N.) con impuestos incluidos y cumple con la presentación de la garantía de seriedad por la cantidad de \$113,469.80 (ciento trece mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 80/100 M.N.).-----

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se obtuvo el siguiente resultado:-----

Que la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** para las partidas "A", "B", "C" y "D" cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos y presenta las condiciones económicas establecidas en las bases de la presente licitación.-----

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se hace constar que se verificó que la persona física participante no se encuentra en la situación de operaciones presuntamente inexistentes, ni en los listados definitivos a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, ni en el Sistema de Registro de Servidores Públicos Sancionados, ambos de la Secretaría de la Función Pública, así como, se verificó que la citada persona física no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán, a cargo de la Fiscalía General del Estado. -

Finalmente, de la revisión de las propuestas técnica y económica presentadas por la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** para las partidas antes mencionadas, "A", "B", "C" y "D", se ajusta a las especificaciones previamente establecidas, y cumple con los requisitos exigidos; además que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas de conformidad con los artículos 38 y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, previa suscripción de la carta de ausencia de conflicto de interés determina lo siguiente: -----

ÚNICO.- En consideración, a que acredita su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, es procedente adjudicar a la persona física **ROBERTO OSCAR DUARTE CORTES** el contrato de la licitación pública número **PODJUDTSJ-CA 12/2024** para las partidas "A", "B", "C" y "D", por el importe total de \$1,134,698.08 (un millón ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 08/100 M.N.) con impuestos incluidos, asimismo, cumple con las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas solicitadas con motivo de la presente licitación.-----

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta, siendo las **trece horas con cuarenta minutos** del día **treinta de julio del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. Lo certifico. -----



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia del Estado

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA	
SUBJEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA KARINA OSORIO MORALES	
COORDINADOR JURIDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	LICENCIADA GINA GONZÁLEZ DOGRE	
AUDITORA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA JANELLY JERUSALEM SÁNCHEZ ECHEVERRÍA	
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. En términos del párrafo cuarto del artículo 8° del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.	LICENCIADA EN DERECHO MARÍA ANGÉLICA MARTÍNEZ GALVÁN	

Esta foja pertenece al Acta relativa a la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el treinta de julio de dos mil veinticuatro, con motivo de la Licitación Pública Número PODJUDTSJ-CA 12/2024.-----

